

**INFORME DE EVALUACIÓN DE  
IMPLEMENTACIÓN DEL  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL  
(POI) 2020 - I SEMESTRE**



**UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN**

**OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**



PERU

Ministerio  
del Interior

Intendencia Nacional  
de Bomberos del Perú

Plan de Mejoramiento de  
la Gestión

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

## ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO .....	3
II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	4
2.1. MODIFICACIÓN .....	4
2.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES .	6
2.3. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	23
2.4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA .....	25
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	26
IV. ANEXO.....	27





**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2020 DE LA INBP  
DEL PRIMER SEMESTRE**

**I. RESUMEN EJECUTIVO**

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 al primer semestre, ha sido elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), y considerando las Políticas de Estado, la Política General de Gobierno (PGG), las Políticas Nacionales y Sectoriales (Pesem-Mininter 2016-2021).

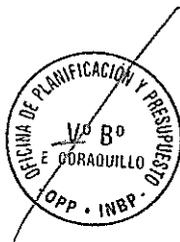
Al respecto, es importante señalar que el POI 2020, aprobado con Resolución de Intendencia Nº 193-2019-INBP, ha sido modificado en el primer trimestre, producto de la reasignación presupuestal con el objetivo de priorizar y garantizar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales de manera oportuna y adecuada, las mismas que fueron realizadas en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la INBP y además fueron registradas en el aplicativo CEPLAN v.01; sin embargo, la INBP nuevamente se vio en la necesidad de modificar el POI 2020, producto de la aprobación del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2024<sup>1</sup> de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) de fecha 29 de abril de 2020, efectuado en el aplicativo CEPLAN v.01.

El POI 2020 modificado, al cierre del primer semestre presentó treinta y dos (32) actividades operativas y tres (3) inversiones, con un presupuesto modificado S/ 88,775,964.00. Como resultado de la evaluación, se obtuvo los siguientes resultados:

- Con relación a la ejecución presupuestaria, se logró un avance de 29% respecto al PIA y un 26% respecto al PIM.
- De las 35 actividades, operativas e inversiones, diez (10) cuentan con un nivel de avance de 0%, de las cuales tres son inversiones que no cuenta con metas programadas en el primer semestre; trece (13) cuentan con un nivel de avance menor al 50% y doce (12) cuentan con un avance mayor o igual al 50%.

**Tabla 1: Avance Anual de Ejecución de Actividades del POI 2020 – I semestre  
(Cantidad de Actividades)**

Avance Físico	Total, Actividades
[0%]	10
[1%-49%]	13
[50%-100%]	12
Cantidad de actividades del POI	35



<sup>1</sup> Resolución de Intendencia Nº 026-2020-INBP



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Intendencia Nacional  
de Bomberos del Perú

Comisión de Planeamiento y  
Moderación

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

## II. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.

### 2.1. MODIFICACIÓN

El POI 2020 de la INBP, ha sido modificado, tomando en consideración el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional de Ceplan, que señala que:

*“El POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias:*

*a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.*

*b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros, que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.”*

En ese sentido, la modificación del POI 2020 de la INBP, es resultado de la reasignación presupuestal con el objetivo de priorizar y garantizar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales de manera oportuna y adecuada; así como, de la incorporación de una nueva actividad operativa e incorporación de inversiones.

Posteriormente, se realizó el análisis a la ejecución de actividades operativas al mes de mayo<sup>2</sup>, para lo cual se tuvo la intervención de los órganos y unidades orgánicas, las mismas que conforman la Comisión de Planeamiento Estratégico de la INBP. Resultado del análisis se determinó que el POI Anual no es afectado, siendo necesario alinear las actividades operativas e inversiones a las Acciones Estratégicas Institucionales de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2020 – 2024.

Finalmente, el POI 2020 modificado presenta variaciones en la cantidad de actividades operativas e inversiones, así como también, en el presupuesto, tal como podemos apreciar en la Tabla 2.



<sup>2</sup> Nota Informativa N° 076-2020-INBP/OPP-UPM del 8 de junio de 2020.



**Tabla 2: Programación de Actividades Operativas e Inversiones al cierre del mes de junio**

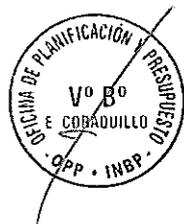
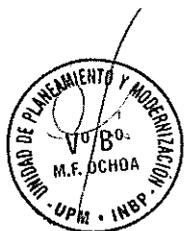
TIPO	POI APROBADO Y MODIFICADO		Variación de modificado respecto a lo consistente con el PIA (b-a)
	CONSISTENCIA CON EL PIA AL 01 DE ENERO 2020 (a)	MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2020 (b)	
Nº DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	32	32	0*
Nº DE INVERSIONES	0	3	3
MONTO TOTAL (S/)	79,289,656	88,775,964	9,486,308

\* Se incrementó una actividad y se desactivó otra

Aparentemente, la cantidad de actividades operativas no muestra incremento, sin embargo, por un lado, se incrementó la actividad operativa GESTIÓN DEL SERVICIO BÁSICO, SEGURO, ALQUILER Y OTRAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA OPERATIVIDAD DE COMPAÑÍAS y se desactivó la actividad operativa GESTIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, APROBACIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES, por no contribuir al objetivo de tipo II.

De otro lado, la Unidad Ejecutora de Inversiones (Oficina de Administración) solicitó la asignación de recursos con el propósito de atender las necesidades del CGBVP para la prestación del Servicio Público de Bomberos. Como consecuencia de ello, el responsable de la Unidad Formuladora (Unidad de Presupuesto e Inversiones de OPP) evaluó los recursos asignados, disponiendo la liberación de estos, y posteriormente, en el marco de la normatividad, se incorpora las inversiones en el PMI y posteriormente se crean tres actividades operativas alineadas a inversiones:

1. *Implementación de equipo de protección respiratoria autocontenidos (EPRA), que corresponde a la adquisición de 1535 EPRA's con una asignación presupuestal de S/ 16,922,092*
2. *Implementación de compresoras de aire respirable, que corresponde a la adquisición de cinco (5) compresoras de aire con una asignación presupuestal de S/ 997,850*
3. *Implementación de un equipo de búsqueda y rescate, que corresponde a la adquisición de un vehículo con una asignación de S/ 224,000*



Por otra parte, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) (S/ 79,289,656), este fue incrementado en un 12% (S/ 9,486,308), como consecuencia de la Transferencia de Partidas en el Presupuesto, con cargo al fondo para la continuidad de las inversiones a favor de la INBP, precisamente para la adquisición de 1,128 Equipos de Protección Personal (EPP) para las Compañías de Lima y Callao, creándose la actividad operativa denominada **IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LAS COMPAÑÍAS DE LIMA Y CALLAO.**



PERÚ

Ministerio  
del InteriorIntendencia Nacional  
de Bomberos del PerúUnidad de Planeamiento y  
ModernizaciónDecenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

Tabla 3: Ejecución presupuestal al primer semestre

Categoría Presupuestal	PIA (a)	PIM (b)	Monto ejecutado al primer semestre (c)	% Avance respecto del PIM (c/b)	% Avance respecto del PIA (c/b)
0048. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS MÉDICAS, RESCATES Y OTROS	59,464,608	72,067,448	7,410,763	24%	29%
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	951,711	1,010,149	58,437	6%	6%
9001. ACCIONES CENTRALES	18,873,337	15,698,367	5,575,378	36%	30%
<b>TOTAL (S/)</b>	<b>79,289,656</b>	<b>88,775,964</b>	<b>23,044,578</b>	<b>26%</b>	<b>29%</b>

Fuente: Consulta Amigable SIAF-MEF

Elaborado: Unidad de Planeamiento y Modernización

Al concluir el primer semestre del ejercicio fiscal 2020, la ejecución del Presupuesto Institucional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, muestra un avance del 29% respecto del PIA y el 26% respecto del PIM. Asimismo; se señala que, el monto ejecutado por los Programas Presupuestales (PPR) representa el 76% del monto total ejecutado (S/ 23,044,578).

## 2.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

A continuación, se analiza las actividades operativas de los órganos y sus unidades orgánicas de la entidad, las cuales son enmarcadas en las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI 2020-2024, bajo un enfoque estratégico. Asimismo, se presenta, conforme a las dos (2) categorías presupuestarias, programas presupuestales y acciones centrales, destacando principalmente el *Programa Presupuestal 0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros*, que cuenta con tres (3) productos, bajo un enfoque de gestión por resultados.

Cabe precisar que, con el brote del virus COVID-19 en el país, el Gobierno peruano, a mediados del mes de marzo, declara emergencia sanitaria a escala nacional<sup>3</sup>, y estado de emergencia nacional<sup>4</sup>, decisiones que han restringido el desarrollo normal de las actividades, la asistencia a los centros laborales y evitar la aglomeración de personas, produciendo un efecto restrictivo en el desarrollo de las actividades operativas establecidas en el POI 2020, principalmente en las Direcciones de línea, por lo que, en algunos casos, ha

<sup>3</sup> Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado en el diario El Peruano – Normas Legales del miércoles 11 de marzo de 2020.

<sup>4</sup> Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado en el diario El Peruano – Normas Legales del domingo 15 de marzo de 2020.





PERÚ

Ministerio del interior

Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

obligado a que se replantee las estrategias de intervención para continuar dando el soporte al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

2.2.1. OEI.01 - OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL CGBVP.

Para el logro de este OEI.01 se establece siete (7) AEI, las cuales están articuladas a las actividades operativas siguientes:

Tabla 4: Avance de las actividades operativas e inversiones en relación a las AEI del OEI.01

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA	META	% AVANCE 2do TRIM. ACUMULADO
<b>AEI.01.04 - EQUIPOS Y MATERIALES ENTREGADOS DE MANERA OPORTUNA AL CGBVP</b>		
AOI00099600066 - GESTIÓN EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y MANTENIMIENTO PARA OPERACIONES DE RESPUESTA Y CONTROL DE EMERGENCIAS.	Fs	53.85
	Fn	30.47
<b>AEI.01.05 - MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADA EN LAS COMPAÑÍAS DE BOMBEROS DEL CGBVP</b>		
AOI00099600067 - GESTION EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA OPERACIONES DE RESPUESTA Y CONTROL DE EMERGENCIAS	Fs	53.85
	Fn	37.66
<b>AEI.01.06 - PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EVALUADOS</b>		
AOI00099600068 - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES	Fs	8.82
	Fn	0
AOI00099600072 - IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA AUTOCONTENIDOS (EPRA)	Fs	0
	Fn	0
AOI00099600073 - IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LAS COMPAÑÍAS DE LIMA Y CALLAO	Fs	0
	Fn	0
AOI00099600074 - IMPLEMENTACIÓN DE COMPRESORAS DE AIRE RESPIRABLE	Fs	0
	Fn	0
<b>AEI.01.07 - CONVENIOS DE COOPERACIÓN IMPLEMENTADOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS COMPAÑÍAS DE BOMBEROS DEL CGBVP</b>		
AOI00099600064 - CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERATIVIDAD	Fs	50
	Fn	50.21

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Fs: Física

Fn: Financiera



- a) La AEI.01.04, cuenta con la actividad operativa: GESTIÓN EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y MANTENIMIENTO PARA OPERACIONES DE RESPUESTA Y CONTROL DE EMERGENCIAS, actividad de responsabilidad de la Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento de la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad - DGRO, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 53.85%, que corresponde a la demanda de bienes y servicios que requiere el CGBVP para que brinde el Servicio Público de Bomberos. El responsable ha reportado que en el marco de la coyuntura actual gestionó materiales de bioseguridad y bienes para las Comandancias Departamentales de todo el país, de igual



PERU

Ministerio  
del Interior

Intendencia Nacional  
de Bomberos del Perú

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

manera, informó que se concretó la salida de aduana de 03 ambulancias y 02 camiones de rescate donados por el Gobierno de Japón.

- b) La AEI.01.05, cuenta con la actividad operativa: GESTIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA OPERACIONES DE RESPUESTA Y CONTROL DE EMERGENCIAS, actividad de responsabilidad de la Subdirección de Gestión de Infraestructura y Equipamiento de la DGRO, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 53.85%; sin embargo, el sustento técnico del cumplimiento de la meta física es impreciso.
- c) La AEI 01.06, cuenta con la programación de la actividad operativa siguiente:
- FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES, actividad de responsabilidad de la Oficina de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Unidad de Presupuesto e Inversiones (Unidad Formuladora), actividad que contó con una asignación presupuestal, sin embargo, el presupuesto fue reasignado ante la necesidad de atender equipos y vehículos demandados por los bomberos voluntarios del CGBVP para el servicio público. La unidad formuladora, libera recursos para atender la demanda de necesidades; al mes de junio la actividad presentó un nivel de avance anual de meta física del 8.82%, respecto al avance anual de la meta física.
  - IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA AUTOCONTENIDOS (EPRA), actividad de responsabilidad de la Oficina de Administración (Unidad Ejecutora de Inversiones), que al mes de junio no cuenta con la programación de meta física y financiera. Actividad financiada con recursos transferidos por el MEF.
  - IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LAS COMPAÑÍAS DE LIMA Y CALLAO, actividad de responsabilidad de la Oficina de Administración (Unidad Ejecutora de Inversiones), que al mes de junio no cuenta con la programación de meta física y financiera. Actividad financiada con recursos liberados por la Unidad Formuladora.
  - IMPLEMENTACIÓN DE COMPRESORAS DE AIRE RESPIRABLE, actividad de responsabilidad de la Oficina de Administración (Unidad Ejecutora de Inversiones), que al mes de junio no cuenta con la programación de meta física y financiera. Actividad financiada con recursos liberados por la Unidad Formuladora.
- d) La AEI 01.07 cuenta con la actividad operativa: CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERATIVIDAD, actividad de responsabilidad de la DGRO, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física del 50%, sin embargo, el sustento técnico del cumplimiento de la meta física es impreciso.





PERÚ

Ministerio  
del InteriorIntendencia Nacional  
de Bomberos del PerúDecenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

Limitaciones reportadas por los responsables de las actividades operativas, en relación al OEI.01:

- No se suscribió contrato de los procesos administrativos y servicios a escala nacional por la declaratoria del estado de emergencia como consecuencia de la pandemia producida por el COVID – 19.
- Existen requerimientos solicitados que no son atendidos por la unidad orgánica competente, generando la demora de ejecución financiera, según lo programado.
- No se cuenta con la estandarización de la flota vehicular de las unidades Spartan, para realizar el requerimiento de mantenimiento preventivo y correctivo del mismo.
- Los requerimientos de las compañías de bomberos, en algunos casos, carecen de características técnicas.

2.2.2. OEI.02 - FORTALECER EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS ATENCIÓN DE ACCIDENTES RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN BENEFICIO DEL CGBVP.

Para el logro del OEI.02 se establecen tres (3) AEI, las cuales están articuladas a las actividades operativas siguientes:

Tabla 5: Avance de las Actividades Operativas e inversiones en relación a las AEI del OEI.02

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA	META	% AVANCE 2do TRIM. ACUMULADO
<b>AEI.02.01 - DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS PARA SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CGBVP ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y POBLACIÓN</b>		
AOI00099600035 - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	Fs	0
	Fn	34.52
<b>AEI.02.02 - ACCIONES DE COMUNICACIÓN, SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS EN BENEFICIO DEL CGBVP ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y POBLACIÓN</b>		
AOI00099600037 - ACCIONES DE CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS, NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN	Fs	50
	Fn	75.71
<b>AEI.02.03 - ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS ATENCIÓN DE ACCIDENTES RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS PERTINENTE Y OPORTUNA PAR</b>		
AOI00099600036 - DESARROLLAR YO ACTUALIZAR LOS DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Fs	0
	Fn	35.43

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Fs: Física

Fn: Financiera





PERÚ

Ministerio  
del Interior

Intendencia Nacional  
de Bomberos del Perú

Unidad de Planeamiento y  
Modernización

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

- a) La AEI.02.01, cuenta con la actividad operativa: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS, actividad de responsabilidad de la Subdirección de Políticas y Normas de la Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación - DPNR, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 0%; sin embargo, reportándose el avance de elaboración del documento denominado *Guía para la limpieza y desinfección de vías y ambientes públicos ante el COVID-19* y del documento denominado *Normas para la implementación de un programa de control de infecciones dentro de las unidades de bomberos que brinden el servicio público de bomberos, basado en la NFPA 1581*; documentos que fueron devueltos, porque no corresponde a las funciones o para mejorar el sustento de formulación. Se redujo la meta física y financiera, siendo una limitante el factor tiempo.
- b) La AEI.02.02, cuenta con la actividad operativa: ACCIONES DE CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS, NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN, actividad de responsabilidad de la DPNR, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 50%, reportándose las acciones de soporte que brindó a las actividades programadas de las Subdirecciones en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.
- c) La AEI.02.03, cuenta con la actividad operativa: DESARROLLAR YO ACTUALIZAR LOS DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, actividad de responsabilidad de la Subdirección de Investigación y Gestión de la Información de la DPNR, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 0%. Sin embargo, han reportado el avance de seis (6) documentos de investigación y gestión de la información: Operatividad de incendios atendidos por el CGBVP en Lima Metropolitana y Callao, Atención efectiva de los incendios urbanos por el CGBVP en un año, Atención de las emergencias médicas del CGBVO en un año, Caracterización de los bomberos del CGBVP, Análisis de los bomberos del CGBVP en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, y Compendio estadístico anual del servicio público de bomberos a nivel nacional. Se reprograma la meta financiera con un leve incremento, manteniendo la meta física.



Limitaciones reportadas por los responsables de las actividades operativas, en relación al OEI.02:

- a) Limitado número de recursos humanos asignado a la Subdirección de Políticas y Normas, imposibilita la formulación y culminación de documentos normativos técnicos.
- b) Problemas con la red de Internet y correos institucionales, que impidieron, indirectamente, cumplir con la actividad operativa: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS.



- c) Demora en la atención de requerimientos de servicios solicitado por la Subdirección de Investigación y Gestión de la Información, respecto al desarrollo y/o actualización de los Reportes de Investigación y Gestión de la Información.

**2.2.3. OEI.03 - FORTALECER CAPACIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS.**

Para el logro del OEI.02 se establecen cuatro (4) AEI, las cuales están articuladas a las siguientes actividades operativas:

**Tabla 6: Avance de las Actividades Operativas e inversiones en relación a las AEI del OEI.03**

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA	META	% AVANCE 2do TRIM. ACUMULADO
<b>AEI.03.01 - PLAN DE CAPACITACIÓN CONTEXTUALIZADO PARA EL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBERO Y OTRAS INSTITUCIONES DE PRIMERA RESPUESTA</b>		
AOI00099600055 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN A BOMBEROS	Fs	12.87
	Fn	30.12
AOI00099600058 - GESTIÓN DEL SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS.	Fs	11.22
	Fn	26.84
<b>AEI.03.02 - NORMAS DE COMPETENCIAS CON RECONOCIMIENTO POR SINEACE IMPLEMENTADO POR LA ESCUELA DE BOMBEROS DE LA INBP Y ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA</b>		
AOI00099600054 - CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE BOMBEROS	Fs	75
	Fn	51.03
<b>AEI.03.04 - BENEFICIOS (BECAS U OTROS) QUE COADYUVEN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DEL BOMBERO DEL CGBVP Y SUS FAMILIARES DIRECTOS</b>		
AOI00099600061 - GESTIÓN DE BECAS OTORGADAS A BENEFICIO DE LOS BOMBEROS	Fs	0
	Fn	41.95

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01  
Fs: Física  
Fn: Financiera



- a) La AEI.03.01, cuenta con la actividad operativa: DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN A BOMBEROS, actividad de responsabilidad de la Subdirección de Instrucción de la Dirección de la Escuela de Bomberos - DEB, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 12.87%, correspondiendo a la capacitación de 155 personas, producto del desarrollo de tres (3) actividades formativas: i) Taller sobre análisis de materiales peligrosos y artefactos explosivos, desarrollado en las instalaciones de UDEX, DINOES, ii) Curso básico de atención prehospitalaria, realizada en la Compañía de Bomberos N° 75 – Ventanilla, y, iii) Curso básico de sistema de comando de incidentes, realizado en la Compañía de Bomberos N° 6 de Chorrillos. Además, el responsable informa que viene desarrollando capacitación a los instructores para el uso de la plataforma de E-learning.



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Intendencia Nacional  
de Bomberos del Perú

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

- b) La AEI.03.02, cuenta con la actividad operativa: GESTIÓN DEL SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS, actividad de responsabilidad de la Subdirección de Documentación y Certificación de la DEB, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 11.22%, y corresponde a la emisión de 70 certificaciones de los cursos realizados y aprobados.
- c) La AEI.03.04, cuenta con la actividad operativa: GESTIÓN DE BECAS OTORGADAS A BENEFICIO DE LOS BOMBEROS, actividad de responsabilidad de la Subdirección de Gestión de Beneficios de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades – DDFC, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 0%, reportando que se ha gestionado la suscripción de convenios con la Universidad San Martín de Porras y la Universidad Agraria de la Molina, encontrándose actualmente para la opinión jurídica. Es preciso señalar, que, con la suscripción de convenios en proceso, se obtendrían beneficios para los bomberos voluntarios.

Limitaciones reportadas por los responsables de las actividades operativas, en relación al OEI.03:

- a) Las medidas de bioseguridad dadas por el Gobierno nacional como consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19, ha generado la cancelación de las actividades académicas presenciales para garantizar la seguridad de instructores y participantes, y preparar los instrumentos tecnológicos para migrar a la modalidad virtual.
- b) Inconvenientes externos a la INBP, vinculados a la coordinación con la Dirección General de Formación Académica - DIGEFA del CGBVP, para el desarrollo de las actividades académicas, las mismas que vienen siendo superadas.
- c) Las sedes administrativas de los centros de estudios, como las universidades e institutos, no se encuentran atendiendo al 100%, generando una limitante para realizar coordinaciones para la suscripción de convenios de cooperación en beneficio de los bomberos voluntarios.

2.2.4. OEI.04 - FORTALECER LA ARTICULACIÓN ASOCIADA A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS ATENCIÓN DE ACCIDENTES ENTRE LA INBP, EL CGBVP Y LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES Y LA POBLACIÓN.

Para el logro del OEI.04 se establecen cuatro (4) AEI, las cuales están articuladas a las siguientes actividades operativas:





PERÚ

Ministerio del Interior

Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

Tabla 7: Avance de las Actividades Operativas e inversiones en relación a las AEI del OEI.04

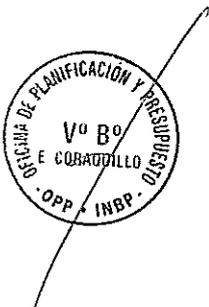
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA	META	% AVANCE 2do TRIM. ACUMULADO
<b>AEI.04.01 - REDES INSTITUCIONALES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS DEL CGBVP</b>		
AOI00099600060 - CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Fs	50
	Fn	62.09
<b>AEI.04.02 - CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS BOMBEROS DEL CGBVP</b>		
AOI00099600062 - DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS	Fs	0
	Fn	20.52
<b>AEI.04.04 - PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS ACCIDENTES E INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS DIFUNDIDOS Y PUBLICADOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>		
AOI00099600070 - GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA PUBLICITARIA	Fs	50
	Fn	32.57

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Fs: Física

Fn: Financiera

- a) La AEI.04.01, cuenta con la actividad operativa: CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, actividad de responsabilidad de la DDFC, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 50.00%, reportándose acciones de coordinación con la Subdirección de Políticas y Normatividades, así como también, con la Subdirección de Investigación y Gestión de la Información, para el cumplimiento de las actividades programadas.
- b) La AEI.04.02, cuenta con la actividad operativa: DESARROLLO DE CAMPAÑAS PARA LA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS, actividad de responsabilidad de la Subdirección de Programas y Fortalecimiento de Capacidades de la DDFC, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de metas físicas de 0%, reportándose acciones de coordinación para la aprobación del documento denominado *Estrategia de digitalización e innovación de las campañas de prevención de incendios y emergencias*, así como también, modificación de recursos para la implementación de la mencionada estrategia.
- c) La AEI.04.04, cuenta con la actividad operativa: GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA PUBLICITARIA, actividad de responsabilidad de la Oficina de Comunicación Social, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 50.00%, reportándose la publicación de material gráfico y audiovisual en redes sociales y la página web de la INBP sobre las acciones que se desarrolla y en temas de prevención, control y extinción de incendios y





PERÚ

Ministerio del Interior

Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

Unidad de Planeamiento y Modernización

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

atención de emergencias. Asimismo, se reportó la presencia frecuente de la INBP en los medios de comunicación (televisión, radio, prensa escrita y web) a través de entrevistas, reportajes, enlaces telefónicos, microondas y notas periodísticas.

Limitaciones reportadas por los responsables de las actividades operativas, en relación al OEI.04:

- a) Cancelación de eventos y otras actividades que generan aglomeración de personas, en cumplimiento de las medidas de bioseguridad dadas por el Gobierno nacional como consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19, el cual limita el desarrollo de las campañas de prevención de incendios y emergencias de forma presencial.
- b) Demora en la implementación de la *Estrategia de digitalización e innovación de las campañas de prevención de incendios y emergencias* para el desarrollo de las campañas, por la dilación de atención de requerimientos solicitado a los órganos y unidades.
- c) Demora en la adecuación de trabajo remoto por parte del personal de la Oficina de Comunicación Social, sin embargo, fue superado, cumpliéndose la actividad operativa programada.

2.2.5. OEI.05 - FORTALECER LA ARTICULACIÓN ASOCIADA A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS ATENCIÓN DE ACCIDENTES ENTRE LA INBP EL CGBVP Y LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES Y LA POBLACIÓN.

Para el logro del OEI.05 se establecen seis (6) AEI, las cuales están articuladas a las actividades operativas siguientes:

Tabla 8: Avance de las Actividades Operativas e inversiones en relación a las AEI del OEI.05

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA	META	% AVANCE 2do TRIM. ACUMULADO
<b>AEI.05.01 - PROCESOS INSTITUCIONALES OPTIMIZADOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA INBP</b>		
AOI00099600047 - CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ	Fs	50
	Fn	38.94
AOI00099600050 - GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN.	Fs	35
	Fn	48.74
AOI00099600051 - GESTIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL	Fs	65.22
	Fn	0
AOI00099600069 - EMITIR INFORME LEGAL VINCULANTE EN MATERIA JURÍDICO LEGAL	Fs	48.33
	Fn	50.84
<b>AEI.05.02 - GESTIÓN PRESUPUESTARIA EFICIENTE PARA LA OPERATIVIDAD DEL CGBVP</b>		
AOI00099600049 - CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Fs	50
	Fn	20.39





PERÚ

Ministerio  
del InteriorIntendencia Nacional  
de Bomberos del PerúDecenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

AOI00099600052 - GESTIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	Fs	51.11
	Fn	45.95
<b>AEI.05.03 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPORTUNA</b>		
AOI00099600040 - CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA ACCIONES ADMINISTRATIVAS	Fs	49.24
	Fn	47.86
AOI00099600041 - GESTIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	Fs	52.83
	Fn	49.03
AOI00099600044 - GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Fs	50
	Fn	35.31
AOI00099600045 - GESTIÓN DEL CONTROL PATRIMONIAL	Fs	0
	Fn	84.42
AOI00099600071 - GESTIÓN DEL SERVICIO BÁSICO, SEGURO, ALQUILER Y OTRAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA OPERATIVIDAD DE COMPAÑÍAS	Fs	33.33
	Fn	34.46
<b>AEI.05.04 - SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO IMPLEMENTADO</b>		
AOI00099600042 - GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	Fs	17.39
	Fn	23.83
<b>AEI.05.05 - MODELO DE INTEGRACIÓN IMPLEMENTADO EN LA INBP</b>		
AOI00099600038 - SERVICIO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Fs	43.21
	Fn	42.07
<b>AEI.05.06 - SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES IMPLEMENTADOS YO DESARROLLADOS PARA OPTIMIZAR LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL Y DEL CGBVP</b>		
AOI00099600043 - GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS	Fs	25
	Fn	22.02
AOI00099600059 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS Y DE COMUNICACION A NIVEL NACIONAL	Fs	0
	Fn	5.88

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Fs: Física

Fn: Financiera

a) La AEI.05.01, cuenta con la programación de las actividades operativas siguientes:

- CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ, actividad de responsabilidad de la Intendencia Nacional, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 50.00%, que corresponde al desarrollo de las acciones administrativas de conducción y gestión de la entidad.
- GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN, actividad de responsabilidad de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la OPP, al mes de junio presentó un nivel de avance anual de metas físicas de 35.00%, que corresponde al desarrollo de:
  - ✓ Acciones para la formulación y registro del POI Multianual 2021-2023.





PERÚ

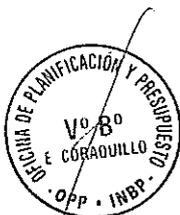
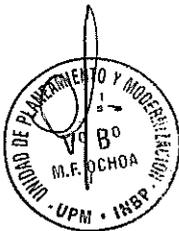
Ministerio  
del Interior

Intendencia Nacional  
de Bomberos del Perú

Ministerio de Planificación y  
Presupuesto

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

- ✓ Propuesta de nueva estructura orgánica de la INBP, la misma que ha implicado el levantamiento de observación del Mininter y de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros SGP-PCM, el mismo que se encuentra en proceso de revaluación.
  - ✓ Plan Estratégico Institucional 2020-2024, aprobado por la alta dirección mediante Resolución de Intendencia N° 026-2020 INBP del 29 de abril de 2020.
  - ✓ Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, reformulado, el mismo que se encuentra para opinión de la Oficina Asesoría Jurídica, y continuar con las acciones de aprobación.
  - ✓ Informe de evaluación e implementación del POI 2019, que se encuentra publicado en el Portal de Transparencia de la INBP.
  - ✓ Informe de evaluación del PEI 2018-2020, período 2019, el mismo que fue presentado a la Alta Dirección
  - ✓ Informe de evaluación del Programa Presupuestal 0068, el mismo que fue remitido a la PCM, vía correo electrónico.
  - ✓ Elaboración del anexo 2 del Programa Presupuestal 0048 del año 2020, remitido al Mininter. Por otro lado, en el marco de la coyuntura actual, se está realizando acciones para la modificación de dicho Programa.
- GESTIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL, actividad de responsabilidad de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la OPP, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 65.22%, que corresponde al desarrollo a la revisión, análisis y evaluación de propuestas de convenios de cooperación interinstitucional, llegando a determinar la viabilidad de 13 proyectos de convenios con instituciones públicas y privadas, los mismos que fueron remitidos a la Oficina de Asesoría Jurídica para continuar con los trámites correspondientes para su suscripción.



1. J&V Resguardo S.A.C.
2. Municipalidad Provincial de Santa
3. Universidad Católica Sedes Sapientiae
4. Municipalidad Distrital de Santiago de Surco
5. Municipalidad Distrital de San Miguel
6. Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa
7. Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
8. Compañía Minera Antamina S.A.
9. Municipalidad Distrital de Lurín
10. Empresa Aguaytía Energy
11. Municipalidad Metropolitana de Lima
12. Municipalidad Distrital de Chaclacayo
13. Empresa Pex S.A.C.



PERÚ

Ministerio  
del InteriorIntendencia Nacional  
de Bomberos del PerúDecenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

- EMITIR INFORME LEGAL VINCULANTE EN MATERIA JURÍDICO LEGAL, actividad de responsabilidad de la Oficina de Asesoría Jurídica, al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 48.33%, que, pese a la coyuntura actual, se brindó asesoría jurídica a la alta dirección y demás unidades orgánicas, en materia de convenios de cooperación, propuestas de decreto supremo, directivas, procesos de selección contractual y ejecución contractual, defensa del patrimonio inmobiliario, procedimientos de selección, reconocimientos de pagos, proyectos de resoluciones internas, entre otros.
  
- b) La AEI.05.02, cuenta con la programación de las actividades operativas:
  - CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, actividad de responsabilidad de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 50.00%, corresponde al desarrollo de acciones administrativas de conducción de los Sistemas Administrativos de Planeamiento, Modernización y Presupuesto.
  
  - GESTIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, actividad de responsabilidad de la Unidad de Presupuesto e Inversiones, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 51.11%, que corresponde al desarrollo de:
    - ✓ Con respecto a la programación multianual, en virtud de lo dispuesto en el numeral 24.4 del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1440, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF, a través del Oficio Circular N° 001-2020-EF/50.03, del 28.01.2020, solicitó información en materia de ingresos, para las fuentes de financiamiento distintas de Recursos Ordinarios, la misma que será utilizada como base referencial para el cálculo de la Asignación Presupuestaria Multianual (APM), la cual forma parte del proceso de Programación Multianual de Presupuesto 2021 – 2023; de igual manera, con Memorando N° 033-2020- INBP/OPP se solicitó a la Oficina de Administración, remita la información correspondiente a la Programación Multianual de Ingresos 2021 – 2023, el mismo que fue atendido.
  
    - ✓ Conformación de la Comisión de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria de la INBP, en el marco de la *Directiva N° 001-2020-EF/50.01 - Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria*.
  
    - ✓ Emitir opinión del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año 2020, por un importe ascendente S/ 11 416 025.00, lo que permitirá la atención de los conceptos que requieran los 341





PERÚ

Ministerio  
del interior

Intendencia Nacional  
de Bomberos del Perú

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

registros de plazas (305 plazas ocupadas y 36 plazas vacantes) del personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 728.

- ✓ Gestionar ante el MEF la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario, por el importe ascendente a S/ 135 000.00 (Ciento treinta y cinco mil con 00/100 soles), con la finalidad de garantizar la pensión de gracia excepcional y temporal a favor de los bomberos declarados héroes del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, conforme lo establecido en la Resolución Ministerial N° 047-2020-IN del 14 de enero de 2020.

c) La AEI.05.03, cuenta con la programación de las actividades operativas: siguientes:

- CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA ACCIONES ADMINISTRATIVAS, actividad de responsabilidad de la Oficina de Administración - OA, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de metas físicas de 49.24%, reportando la emisión de cincuenta y cinco (55) actos resolutivos, de las cuales nueve (09) corresponde a caja chica, cinco (05) a aceptación de donaciones, dos (02) de procesos administrativos, ocho (08) sobre reconocimiento de deuda, entre otros; asimismo, la suscripción de diez (10) contratos entre los meses de enero a marzo, resaltando la adquisición de indumentaria y protectores para el personal choferes maquinistas de la INBP- CGBVP y en junio la contratación de suministros de combustible.
- GESTIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, actividad de responsabilidad de la Unidad de Economía de la OA, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 52.83%, reportando lo siguiente:
  - ✓ Elaboración avanzada de los estados financieros y presupuestarios de los meses de enero, febrero y marzo del año 2020 a fin de cumplir con transmitir la información al I trimestre a la DGCP en los plazos establecidos, teniendo como fecha límite el 31 de julio de 2020<sup>5</sup>
  - ✓ Revisión, control previo y reembolso de las cajas chicas de las diferentes Comandancias Departamentales.
  - ✓ Control previo y el devengado de expedientes de adquisición de bienes y contratación de servicios, planilla de haberes, reconocimiento de deudas, otros.
  - ✓ Control previo de cajas chicas con el envío de los expedientes por vía digital, realizándose los reembolsos de los citados fondos de manera oportuna.
  - ✓ Giro de expedientes de adquisición de bienes y contratación de servicios, planilla de haberes, reconocimiento de deuda, reembolso de cajas chicas, entre otros.



<sup>5</sup> Resolución Directorial N° 008-2020-EF/51.01



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
 Año de la Universalización de la Salud

- ✓ Declaración de impuestos COA, pago de detracciones, retenciones, entre otros.
- GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, actividad de responsabilidad de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la OA, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 50.00%, reportando lo siguiente:
  - ✓ Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC), realizado el mes de enero, que contiene ocho (8) procedimientos de selección proveniente del consolidado de las Necesidades de la Entidad. Posteriormente, se procedió a realizar las siguientes modificaciones:

Modificación	Mes	Procedimiento
Primera	marzo	Adquisición de accesorios para el rescate de alturas
Segunda	mayo	Suministro de Combustible DIESEL BS-S50, Gasohol 90, Gasohol 95 y Gas GLP para las unidades vehiculares de la INBP y CGBP
Tercera	mayo	Servicio de seguridad y vigilancia para INBP, compañías y comandancias departamentales de Lima y Callao
		Servicio de exámenes médicos ocupacionales
Cuarta	mayo	Adquisición de 60 unidades de tambor Versalink B7030 Código: 113R00779
Quinta	junio	Adquisición de respiradores de bioseguridad, suministro de combustibles, servicios de vigilancia
Sexta	junio	Adquisición de accesorios de rescate de alturas
		Contratación del SOAT



- ✓ Con respecto a la solicitud y atención de requerimientos de las áreas usuarias, al mes de junio, se atendieron diferentes órdenes de servicio y compra, detallando la emisión de 475 órdenes de servicio y 143 órdenes de compra, por un monto ascendente a S/ 10,062,085.97.
- ✓ Con respecto a la atención de requerimiento de servicios generales, informan que realizaron acciones de mudanza, mantenimiento de la



PERU

Ministerio  
del Interior

Intendencia Nacional  
de Bomberos del Perú

Oficina de Planeamiento y  
Moderación

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

sede principal, desinfección de las sedes de la INBP, recarga de extintores, entre otras.

- ✓ Con respecto al buen funcionamiento de las unidades vehiculares, informan que se realizó el mantenimiento de las unidades vehiculares de la INBP, reportando que, en atención de requerimientos preventivo y correctivo, se ingresaron los vehículos a talleres.
  - ✓ Con respecto a la gestión de contratos, señalan que al mes de junio se suscribieron 12 contratos.
- **GESTIÓN DEL CONTROL PATRIMONIAL**, actividad de responsabilidad de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la OA, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 0.00%, reportando que el inventario físico de bienes patrimoniales del periodo 2019, se encuentra en proceso de verificación, el cual está previsto para su culminación en la quincena de setiembre.
  - **GESTIÓN DEL SERVICIO BÁSICO, SEGURO, ALQUILER Y OTRAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA OPERATIVIDAD DE COMPAÑÍAS**, actividad de responsabilidad de la Oficina de Administración y ejecutada por la Unidad de Logística y Control Patrimonial, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 33.33%, reportando que cumplió con la dotación de servicios básicos a las Comandancias Departamentales y Comandancia General, así como también, ejecutó contratos de alquiler de inmuebles para la IV Comandancia Departamental de Lima y la INBP (sede ubicada en el distrito de San Miguel).
- d) La AEI.05.04, cuenta con la programación de la actividad operativa: **GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS**, actividad de responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos de la OA, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 17.39%, reportando lo siguiente:



- ✓ En el marco de la implementación del Plan de Bienestar de la INBP, se gestionó el Seguro Vida Ley, generándose las pólizas a través de la Orden de Servicio N° 291-2020; asimismo, se tramitó el examen médico ocupacional, uniformes para el personal administrativo y operativo, y, equipo de protección para los choferes, encontrándose estos dos últimos pendientes de ser atendidos por la Unidad de Logística y Control Patrimonial.
- ✓ Elaboración del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, en el marco de seguimiento de las directrices del Ministerio de Salud (Minsa).
- ✓ Con respecto al programa de visitas, señalan que realizaron una a la IV Comandancia Departamental de Lima Centro, con el fin de contar



Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

con información de la asistencia y verificando de acuerdo con los turnos de trabajo.

- ✓ Emisión de 143 carnés, por los siguientes motivos: nuevos, pérdida o robo, actualización de datos y por vencimiento.

e) La AEI.05.05, cuenta con la programación de la actividad operativa: SERVICIO DE CONTROL INSTITUCIONAL, actividad de responsabilidad del Órgano de Control Institucional, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de metas físicas de 43.21%, reportando que realizó 35 informes de 44 informes programados al mes de mayo.

f) La AEI.05.06, cuenta con la programación de la actividad operativa siguiente:

- GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS, actividad de responsabilidad de la Unidad de Tecnologías de la Información de la OA, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de metas físicas de 25.00%, reportando lo siguiente:

- ✓ Desarrollo del sistema de actualización de datos de los bomberos para el Decreto Supremo N° 004-2020-EF, el cual permitirá tener información actualizada de los miembros del CGBVP, así como, del inventario de las unidades vehiculares, EPRAs, predios, entre otros, asignados a las compañías del CGBVP.
- ✓ Se concluyó el desarrollo de los sistemas de logística, el cual incluye en su primera etapa los módulos de pedidos, requerimiento, cotización y orden de compra y servicios, el cual permitirá un mejor manejo, seguimiento y control de los documentos.

- MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL, actividad de responsabilidad de la Unidad de Tecnologías de la Información de la OA, que al mes de junio no presentó avance de metas físicas, sin embargo, se reportó requerimientos pendientes como: servidores hiperconvergentes, acondicionamiento de la infraestructura del centro de datos.



Limitaciones reportadas por los responsables de las actividades operativas, en relación al OEI.05:

- a) La proyección realizada por la Unidad de Recursos Humanos para la contratación del servicio para la elaboración del Mapeo de Puestos, superó lo estimado lo que implicó el desfinanciamiento de recursos asignados para un Manual IPER.
- b) La Unidad de Economía no ejecutó la programación de arqueos inopinados a escala nacional ni local, por el decreto de estado de emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia por el COVID-19.





PERÚ

Ministerio del Interior

Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

- c) La Unidad de Tecnologías de la Información señala que el proceso de adquisición de los servidores hiperconvergentes y otros requerimientos, ha tenido un avance lento producto de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional como consecuencia de la pandemia por el COVID-19.

2.2.6. OEI.06 - DESARROLLAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGO DE DESASTRES EN LA INBP.

Para el logro del OEI.06 se establecen dos (2) AEI, las cuales están articuladas a las actividades operativas tal como se muestra en la siguiente tabla.

Es preciso señalar que, no se ha programado actividades operativas al respecto, sin embargo, la Alta Dirección, en coordinación con el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la INBP, ha proyectado realizar acciones en el presente año para su cumplimiento, que no implica una asignación presupuestal específica.

Tabla 9: Avance de las Actividades Operativas e inversiones en relación a las AEI del OEI.06

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL / ACTIVIDAD OPERATIVA	META	% AVANCE 2do TRIM. ACUMULADO
<b>AEI.06.01 - PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA INBP</b>		
AOI00099600048 - CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR	Fs	44.44
	Fn	45.22
<b>AEI.06.02 - PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL DE LA INBP</b>		
AOI00099600056 - IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	Fs	0
	Fn	6.63
AOI00099600057 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Fs	9.38
	Fn	0

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01

Fs: Física

Fn: Financiera



- a) La AEI.06.01, cuenta con la actividad operativa: CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR, actividad de responsabilidad de la Gerencia General, que al mes de junio presentó un nivel de avance anual de meta física de 44.44%, que corresponde a gestiones administrativas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- b) La AEI.06.02, cuenta con la programación de las actividades operativas siguientes:



PERÚ

Ministerio  
del InteriorIntendencia Nacional  
de Bomberos del PerúDecenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

- IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, actividad de responsabilidad de la Subdirección de Instrucción de la DEB, que al mes de junio presentó un nivel de avance de su meta física de 0%, reportándose acciones de coordinación con el CGBVP, así como también, acciones para el equipamiento del equipo USAR para la implementación de cuatro (4) brigadas previstas en el POI 2020.
- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, actividad de responsabilidad de la Subdirección de Instrucción de la DEB, que al mes de junio se reportó un avance de su meta física de 9.38%.

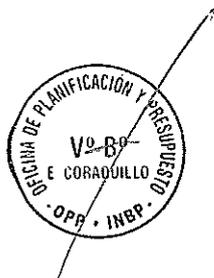
Limitaciones reportadas por los responsables de las actividades operativas, en relación al OEI.06:

- c) Las medidas de distanciamiento establecidas por el Gobierno nacional como consecuencia de la pandemia del COVID-19, generan la paralización de actividades académicas presenciales, viendo la necesidad de reprogramarla, establecido un nuevo mecanismo para su desarrollo.
- d) Demora en la atención de requerimientos para la implementación de brigadas.

### 2.3. MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Dirección de la Escuela de Bomberos

- Implementación de nuevas estrategias ante la coyuntura sanitaria actual, que permita dar continuidad a las actividades operativas programadas.
- Coordinación constante con DIGEFA del CGBVP para el desarrollo de las actividades académicas a cargo de la Dirección de la Escuela de Bomberos, mediante el uso de correos electrónicos y otros.
- Implementación de plataforma de E-Learning para la capacitación a los bomberos y otros de competencia de la Dirección de la Escuela de Bomberos.
- Comunicación constante con la Dirección General de Operaciones – DIGO del CGBVP, así como, con el líder del equipo USAR, para la implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.
- Capacitación a instructores para el manejo y gestión de contenidos de la Plataforma de E-learning.



Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades

- Implementación de la estrategia para desarrollar las campañas para la prevención de emergencias, contenida en el documento denominado *Digitalización e Innovación de las campañas de prevención de incendios y emergencias*, cuya implicancia significa el



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Intendencia Nacional  
de Bomberos del Perú

Unidad de Operaciones  
y Mantenimiento

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

desarrollo de una plataforma digital, siendo los bomberos voluntarios expositores y la sociedad la participante.

#### Oficina de Comunicación Social

- Elaboración de un Plan comunicacional alternativo para el logro de las metas de comunicación, en el contexto del estado de emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia por el COVID – 19.
- Reprogramación de los gastos en el marco de la implementación de nuevas estrategias para cumplir con la actividad operativa programada.

#### Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación

- Evaluar los recursos asignados en el marco del estado de emergencia sanitaria producida por el COVID – 19, para dar cumplimiento de las metas.
- Realizar coordinaciones remotamente con las unidades orgánicas de la INBP y algunas otras coordinaciones esenciales en la oficina.
- Realizar el requerimiento de servicios profesionales para la elaboración de normas técnicas.

#### Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad

- Realizar el seguimiento continuo de los requerimientos solicitados a la unidad orgánica competente.

#### Oficina de Administración

- La Unidad de Economía, reorganizó a su personal asignando funciones adicionales a algunos servidores para mantener la continuidad de las actividades operativas.
- La Unidad de Economía estableció lineamiento para la compra de bienes fungibles y/ de capital.
- La Unidad de Recursos Humanos gestionará las capacitaciones mediante convenios de cooperación entre otros que no generen costo a la entidad.
- La Unidad de Tecnologías de la Información evaluará la programación física y financiera de las actividades a su cargo, considerando el contexto de emergencia sanitaria como resultado de la pandemia por el COVID-19, de la reactivación de los diferentes sectores económicos.
- La Unidad de Logística y Control Patrimonial, ha establecido acciones correctivas para el cumplimiento de sus metas programadas de la actividad de Gestión de Control Patrimonial.





**2.4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA**

Dirección de la Escuela de Bomberos

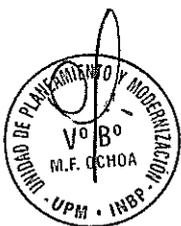
- Culminar con la implementación de la Plataforma de E-learning para la ejecución de las actividades académicas programadas en el presente año.
- Realizar el seguimiento de los requerimientos realizados a la ULCP, en el marco del cumplimiento de las metas de las actividades programadas; de no contar con la atención de los requerimientos, deberá informar oportunamente como primera instancia a la Oficina de Administración y de no encontrar respuesta alguna se informará a la Gerencia General para la toma de acciones correspondientes.

Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades

- La Dirección deberá de culminar con las acciones correspondientes para que cuente con la plataforma digital, de encontrar limitaciones como la demora en la atención de requerimientos, deberá informar como primera instancia al órgano responsable y de no encontrar respuesta alguna deberá informar a la Gerencia General para la toma de acciones correspondientes.
- Coordinar permanentemente con el CGBVP para el desarrollo de las campañas de prevención de emergencias.
- Continuar con el seguimiento de los convenios propuestos para su aprobación en cumplimiento de la actividad operativa: Gestión de becas otorgadas a beneficio de los bomberos.

Oficina de Comunicación Social

- La Oficina deberá continuar con las acciones correspondientes para que cuente con los equipos y tecnología audiovisual requeridos a la Unidad responsable, de encontrar limitaciones como la demora en la atención de requerimientos, deberá informar como primera instancia al órgano responsable y de no encontrar respuesta alguna deberá informar a la Gerencia General para la toma de acciones correspondientes.
- Evaluar los recursos asignados para el cumplimiento del Plan de Comunicaciones Alterno, elaborado en el marco de la emergencia sanitaria nacional producida por la pandemia del COVID-19, de ser necesario gestionar la modificación correspondiente para el cumplimiento de la actividad operativa programada.



Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación

- Monitorear y hacer cumplir las metas de las actividades operativas establecidos en el POI 2020 a cargo de las Subdirecciones, acciones que deberán permitan dar cumplimiento a lo programado.
- Tomar las acciones correspondientes para el cumplimiento de las metas de las actividades operativas, puesto que se reportó el avance de dos (2) documentos





PERÚ

Ministerio  
del Interior

Intendencia Nacional  
de Bomberos del Perú

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

normativos a cargo de la Subdirección de Políticas y Normas; así como también, el avance de seis (6) documentos de investigación y gestión de la información a cargo de la Subdirección de Investigación y Gestión de la Información.

- Establecer reunión u otro medio de coordinación con la Oficina de Administración, vista la falta de atención a los requerimientos solicitados; acción que deberá atenderse como máximo plazo la segunda semana de agosto.

#### Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad

- Monitorear y hacer cumplir el plan anual de adquisición según las necesidades priorizadas para la atención de emergencias, elaborada por sus Subdirecciones en el marco de sus competencias y acorde a la programación del POI 2020.
- Realizar coordinaciones pertinentes con la Oficina de Administración para la atención de la demanda de requerimiento adecuada y oportuna, permitiendo agilizar los trámites de proceso de compromiso y devengado.

#### Oficina de Administración

- Acciones correctivas para que la Unidad de Logística y Control Patrimonial atienda la demanda de requerimientos de los órganos y unidades orgánicas, que están generando demora en el cumplimiento de las metas de las actividades operativas.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La ejecución del Presupuesto Institucional, obtuvo un avance del 29% respecto del PIA y un 26% respecto del PIM, el mismo que representa un bajo nivel de ejecución puesto que los responsables de la meta financiera, no ejecutaron o fue muy baja la ejecución de los gastos operativos, como son: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades, Dirección de la Escuela de Bomberos, Dirección de Políticas, Normatividad y la Unidad de Tecnologías de la Información.
- Se cuenta con la programación de 35 actividades operativas e inversiones en el POI 2020, de las cuales diez (10) cuentan con un nivel de avance del 0% (tres son inversiones que no cuenta con metas programadas en el primer semestre), trece (13) cuentan con un nivel de avance menor al 50% y el doce (12) cuentan con un avance mayor o igual al 50%.
- Se evidencia que la mayoría de las Direcciones de línea no ejecutaron sus metas físicas al mes de junio, producto de la coyuntura por emergencia sanitaria nacional; en ese sentido las Direcciones como DEB, DPNR, DDFC, han planteado el desarrollo de nuevas estrategias para cumplir con las metas físicas programadas.
- Entre las limitaciones identificadas, se reporta que más de una Dirección u Oficina presentan limitado número de personal y la demora en la atención de requerimiento en





PERÚ

Ministerio del interior

Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

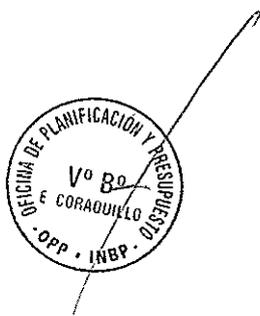
Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
Año de la Universalización de la Salud

el marco de las actividades operativas programados en el POI. En ese sentido es necesario el pronunciamiento de Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Logística y Control Patrimonial.

- Se incorporó tres (3) actividades operativas de inversiones en el POI 2020, en el marco de la Guía para el Planeamiento institucional de Ceplan, de las cuales una de ellas es producto de incorporación presupuestaria del MEF y dos (2) con recursos despriorizados de la Unidad Formuladora.

IV. ANEXO

B-6 Seguimiento trimestral del Plan Operativo Institucional de Unidad Ejecutora





Anexo B-6  
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDAD EJECUTORA

PEI - PERIODO		2020 - 2023		E - GOBIERNO NACIONAL		07 - INTERIOR		070 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU - INBP		000996 - INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERU - INBP		Unidad Ejecutora		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACTIVIDAD OPERATIVA		OEL01 - OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL CGBVP		AEI.01.04 - EQUIPOS Y MATERIALES ENTREGADOS DE MANERA OPORTUNA AL CGBVP		AEI.01.05 - MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADA EN LAS COMPAÑÍAS DE BOMBEROS DEL CGBVP		AEI.01.06 - PROYECTOS DE INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EVALUADOS		AEI.01.07 - IMPLEMENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA AUTOCENTENADOS (EPRA)		MOTIVO DEL LOGRO OBTENIDO AL 2do TRIMESTRE	
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	TIPO META	PERIODO	MODIFICADO	ANUAL	2do TRIM. ACUMULADO	EJECUTADO	2do TRIM. ACUMULADO	2do TRIM. ACUMULADO	% AVANCE	2do TRIM. ACUMULADO	2do TRIM. ACUMULADO	2do TRIM. ACUMULADO	4.	5.	6.	4.	5.	6.	4.	5.	6.	4.	5.	6.	4.	5.	6.
06.03 : SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y MANTENIMIENTO	036 : DOCUMENTO	AA	Fs	T02	3.00	13.00	7.00	3.00	7.00	100.00	53.85	53.85	30.47	MOTIVO: Se realizó el levantamiento de información del parque automotor por parte de los especialistas administrativos de las comandancias departamentales así como también, atendieron requerimientos de las compañías de bomberos y brindaron conformidad a los servicios y compras ingresadas a nivel nacional.			4.	5.	6.	4.	5.	6.	4.	5.	6.	4.	5.	6.	
06.02 : SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	036 : DOCUMENTO	AA	Fs	T02	3.00	13.00	7.00	3.00	7.00	100.00	53.85	53.85	37.66	MOTIVO: Se realizó el levantamiento del estado situacional, estructural, mobiliario, equipamiento y de servicio básico realizado en coordinación con los especialistas administrativos y compañías de bomberos a nivel nacional de igual manera, señalan que se atendieron requerimientos de servicios y compras emi...			4.	5.	6.	4.	5.	6.	4.	5.	6.	4.	5.	6.	
02.04.01 : OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	060 : INFORME	AA	Fs	T02	10.00	34.00	3.00	3.00	3.00	30.00	8.82	8.82	0.00	MOTIVO: SE HA REALIZADO EL REGISTRO DE 03 INVERSIONES IDARR, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL AREA USUARIA DE LA INBP. SE HA DEFINIDO EL LISTADO DE AMBIENTES. QUE DEBE CONTAR UNA CIA DE BOMBEROS. ASIMISMO SE ESTA COORDINANDO CON LA DPMMININTER.			4.	5.	6.	4.	5.	6.	4.	5.	6.	4.	5.	6.	
02.02.01 : OFICINA DE ADMINISTRACION		AA	Fs	T02	0.00	1,535.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO: Incorporación de nueva actividad			4.	5.	6.	4.	5.	6.	4.	5.	6.	4.	5.	6.	



AO100099600073 - IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LAS COMPAÑÍAS DE LIMA Y CALLAO	02.02.01 : OFICINA DE ADMINISTRACION AA	Fs	T02	0.00	1,228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	operativa
		Fn	T02	0.00	9,486,308.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO: Incorporación de nueva actividad operativa
AO100099600074 - IMPLEMENTACIÓN DE COMPRESORAS DE AIRE RESPIRABLE	02.02.01 : OFICINA DE ADMINISTRACION AA	Fs	T02	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	operativa
		Fn	T02	0.00	997,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MOTIVO: Incorporación de nueva actividad operativa
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 27,637,173.00																
AEI.01.07 - CONVENIOS DE COOPERACIÓN IMPLEMENTADOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS COMPAÑÍAS DE BOMBEROS DEL CGBVP																
AO100099600064 - CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERATIVIDAD	06.01 : DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA OPERATIVIDAD AA	Fs	T02	3.00	12.00	3.00	6.00	100.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	operativa
		Fn	T02	4,330,217.00	18,635,039.00	4,514,461.39	9,355,394.69	104.25	50.21	50.21	50.21	50.21	50.21	50.21	50.21	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 4,330,217.00 18,635,039.00 4,514,461.39																
OEI.02 - FORTALECER EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS ATENCIÓN DE ACCIDENTES RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN BENEFICIO DEL CGBVP																
AEI.02.01 - DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS PARA SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CGBVP ENTIDADES PÚBLICAS PRIVADAS Y POBLACIÓN																
AO100099600035 - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS	04.02 : SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y NORMAS AA	Fs	T02	1.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	operativa
		Fn	T02	0.00	159,434.00	27,522.15	55,044.15	0.00	34.52	34.52	34.52	34.52	34.52	34.52	34.52	MOTIVO: Se elaboró un Plan para la formulación y evaluación de documentos normativos, que establece los parámetros que permitan identificar las necesidades y ausencias normativas en el Estado y el sector Privado en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urb...
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 159,434.00 27,522.15																
AEI.02.02 - ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS EN BENEFICIO DEL CGBVP ENTIDADES PÚBLICAS PRIVADAS Y POBLACIÓN																
AO100099600037 - ACCIONES DE CONDUCCIÓN DE POLÍTICAS, NORMATIVIDAD Y REGULACIÓN	04.01 : DIRECCIÓN DE POLÍTICAS NORMATIVIDAD Y REGULACION AA	Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	operativa
		Fn	T02	108,275.00	333,558.00	103,997.28	252,532.28	96.05	75.71	75.71	75.71	75.71	75.71	75.71	75.71	MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 108,275.00 333,558.00 103,997.28																
AEI.02.03 - ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS ATENCIÓN DE ACCIDENTES RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS PERTINENTE Y OPORTUNA PAR																
AO100099600036 - DESARROLLAR Y/O ACTUALIZAR LOS DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	04.03 : SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACION AA	Fs	T02	4.00	18.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	operativa
		Fn	T02	9,132.07	169,749.00	32,622.15	60,144.15	357.23	35.43	35.43	35.43	35.43	35.43	35.43	35.43	MOTIVO: Seis documentos de investigación y gestión de la información se encuentra en proceso de elaboración, de los cuales tres documentos cuentan con un avance del 50%, dos documentos cuentan con un avance mayor o igual al 80% y un documento cuenta con un nivel de avance del 10%.
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 9,132.07 169,749.00 32,622.15																
OEI.03 - FORTALECER CAPACIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS																
AEI.03.01 - PLAN DE CAPACITACIÓN CONTEXTUALIZADO PARA EL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBERO Y OTRAS INSTITUCIONES DE PRIMERA RESPUESTA																
AO100099600055 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN A	07.02 : SUBDIRECCIÓN DE CAPACITADA AA	Fs	T02	451.00	1,204.00	15.00	155.00	3.33	12.87	12.87	12.87	12.87	12.87	12.87	12.87	operativa



AOI00099600058 - GESTIÓN DEL SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS.

036 : DOCUMENTO

07.03 : SUBDIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN AA

Fn	T02	27,348.00	166,791.00	22,542.45	50,236.45	82.43	30.12
Fs	T02	170.00	624.00	70.00	70.00	41.18	11.22

Fn	T02	27,348.00	205,010.00	27,522.15	55,044.15	100.64	26.84
----	-----	-----------	------------	-----------	-----------	--------	-------

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 54,696.00 371,801.00 50,064.60

Fs	T02	1.00	4.00	2.00	3.00	200.00	75.00
Fn	T02	55,974.50	218,118.00	54,093.97	111,306.97	96.64	51.03

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 55,974.50 218,118.00 54,093.97

Fs	T02	2.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fn	T02	65,140.26	258,411.00	53,712.68	108,397.68	82.46	41.95

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 65,140.26 258,411.00 53,712.68

Fs	T02	1.00	4.00	1.00	2.00	100.00	50.00
Fn	T02	60,897.99	230,877.00	55,562.13	143,336.13	91.24	62.09

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 60,897.99 230,877.00 55,562.13

Fs	T02	0.00	550.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fn	T02	40,755.62	397,425.00	27,360.32	81,560.32	67.13	20.52

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 40,755.62 397,425.00 27,360.32

Fs	T02	3.00	12.00	3.00	6.00	100.00	50.00
Fn	T02	132,308.30	444,744.00	80,227.26	144,854.26	60.64	32.57

TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 132,308.30 444,744.00 80,227.26

Fs	T02	001 : ACCION	086 : PERSONA	001 : ACCION	086 : PERSONA	001 : ACCION	086 : PERSONA
----	-----	--------------	---------------	--------------	---------------	--------------	---------------

AEI.03.02 - NORMAS DE COMPETENCIAS CON RECONOCIMIENTO POR LA ESCUELA DE BOMBEROS DE LA INBP Y ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA

AEI.03.04 - BENEFICIOS (BECAS U OTROS) QUE COADYUVEN A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DEL BOMBERO DEL CGBVP Y SUS FAMILIARES DIRECTOS

AEI.04.01 - REDES INSTITUCIONALES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE BOMBEROS DEL CGBVP

AEI.04.02 - CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS BOMBEROS DEL CGBVP

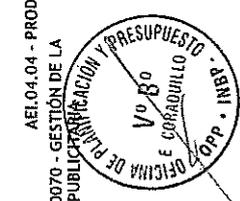
AEI.04.04 - PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DE INCENDIOS ACCIDENTES E INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS DIFUNDIDOS Y PUBLICADOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

6. MOTIVO: Las actividades académicas desarrolladas en el mes de febrero y marzo (primeros días) corresponde i) Taller sobre análisis de materiales peligrosos y artefactos explosivos, desarrollado en las instalaciones de UDEX, DINOES Ate. ii) Curso básico de Atención Prehospitalaria, realizado en la CIA 75 Vent...

4. MOTIVO: La DEB recibió hasta febrero informes de Coordinadores de cursos para verificación de la DIGEFA, los mismos que corresponden a años anteriores y que se vienen validando para su emisión respectiva.

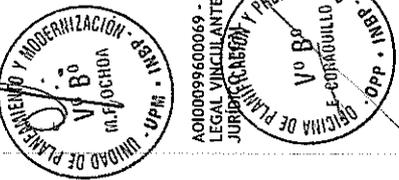
4. MOTIVO: Se identificó a la población priorizada y las necesidades de desarrollar campañas así como también, la elaboración de dos (02) planes de campañas, en modalidad presencial y virtual, la primera en febrero y la segunda en mayo, estando la última en proceso de aprobación

4. MOTIVO: Se realizaron parcialmente las estrategias publicitarias que formaban el



plan de comunicaciones. Se publicaron notas de prensa en medios de comunicación.

OEL05 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA INBP		TOTAL POR AEI FINANCIERO SI/		132,308.30		444,744.00		80,227.26		
AEI.05.01 - PROCESOS INSTITUCIONALES OPTIMIZADOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA INBP										
AO100099600047 - CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ	001 : ACCION	01.01 : INTENDENCIA GENERAL	AA	T02	3.00	12.00	6.00	100.00	50.00	4.
				Fs	3.00	12.00	6.00	100.00	50.00	5.
				Fh	152,723.49	654,367.00	254,843.57	87.12	38.94	6.
										MOTIVO:
AO100099600050 - GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN.	036 : DOCUMENTO	02.04.02 : UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	AA	T02	4.00	20.00	7.00	100.00	35.00	4.
				Fs	4.00	20.00	7.00	100.00	35.00	5.
				Fh	140,297.01	515,449.00	251,241.60	82.51	48.74	6.
										MOTIVO:
				Fs	5.00	23.00	15.00	100.00	65.22	4.
				Fh	6,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	5.
										6.
AO100099600051 - GESTIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL	036 : DOCUMENTO	02.04.02 : UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	AA	T02	30.00	120.00	58.00	90.00	48.33	4.
				Fs	30.00	120.00	58.00	90.00	48.33	5.
				Fh	150,031.80	543,083.00	276,104.29	90.70	50.84	6.
										MOTIVO: Se realizó acciones relacionadas a proyectos para la suscripción, renovación o adenda de treinta y cinco (35) instituciones entre públicas o privadas, de las cual se emitió informe técnico de viabilidad de doce 12 proyectos de convenio de cooperación interinstitucional con instituciones públicas y...
AO100099600069 - EMITIR INFORME LEGAL VINCULANTE EN MATERIA JURIDICA	060 : INFORME	02.03 : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	AA	T02	3.00	12.00	27.00	90.00	48.33	4.
				Fs	3.00	12.00	27.00	90.00	48.33	5.
				Fh	136,083.29	543,083.00	276,104.29	90.70	50.84	6.
										MOTIVO: Se emitieron opinión legal en materia de documentos administrativos
										MOTIVO: Se brindo asesoría jurídica a la alta dirección y demás unidades orgánicas, en materia de convenios, directivas, reglamento, procedimientos de selección, reconocimientos de pagos, proyectos de resoluciones internas, entre otros.
AEI.05.02 - GESTIÓN PRESUPUESTARIA EFICIENTE PARA LA OPERATIVIDAD DEL CGBVP										
TOTAL POR AEI FINANCIERO SI/				449,052.30		1,732,899.00		384,893.51		
AO100099600049 - CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	001 : ACCION	02.04.01 : OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	AA	T02	3.00	12.00	6.00	100.00	50.00	4.
				Fs	3.00	12.00	6.00	100.00	50.00	5.
				Fh	61,876.35	1,130,117.00	230,405.47	176.28	20.39	6.
										MOTIVO:
				Fs	12.00	45.00	23.00	91.67	51.11	4.
				Fh	127,482.00	531,960.00	244,472.85	96.41	45.95	5.
										6.
										MOTIVO: SE REGISTRO LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE INGRESOS 2021 2023, CONFORME LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA DGPP Y DENTRO DEL PLAZO PREVISTO LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL AVANCE FÍSICO DE LOS MESES DE ENERO A JUNIO, CORRESPONDEN A LOS INFORMES EMITIDOS POR LA UNIDAD DE PRESUPUESTO E INVERSIONES, LOS C...
AEI.05.03 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPORTUNA										
TOTAL POR AEI FINANCIERO SI/				189,358.35		1,662,077.00		231,975.35		
AO100099600040 - CONDUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA ACCIONES ADMINISTRATIVAS	036 : DOCUMENTO	02.02.01 : OFICINA DE ADMINISTRACION	AA	T02	31.00	132.00	65.00	96.97	49.24	4.
				Fs	31.00	132.00	65.00	96.97	49.24	5.
										6.



AOI00099600041 - GESTIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	060 : INFORME	02.02.02 : UNIDAD DE ECONOMÍA	AA	Fh	T02	144,783.24	696,153.00	156,254.27	333,181.20	107.92	47.86	MOTIVO: al mes de junio se emitieron 55 actos resolutivos y se suscribieron 10 contratos.
				Fs	T02	12.00	53.00	14.00	28.00	116.67	52.83	4.
				Fh	T02	311,705.66	1,215,473.00	279,649.29	595,920.88	89.72	49.03	5.
				Fs	T02	3.00	36.00	9.00	18.00	300.00	50.00	6.
AOI00099600044 - GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	036 : DOCUMENTO	02.02.05 : UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	AA	Fh	T02	1,105,030.27	4,506,292.00	864,080.94	1,591,413.60	78.20	35.31	MOTIVO:
				Fs	T02	14.00	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fh	T02	46,000.00	145,948.00	123,211.39	123,211.39	267.85	84.42	5.
				Fs	T02	3.00	12.00	2.00	4.00	66.67	33.33	6.
AOI00099600045 - GESTIÓN DEL CONTROL PATRIMONIAL	036 : DOCUMENTO	02.02.05 : UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	AA	Fh	T02	1,220,362.64	3,521,545.00	836,833.52	1,213,499.79	68.57	34.46	MOTIVO: dotación de servicios básicos a las comandancias departamentales y comandancia nacional, así como también, ejecutó contratos de alquiler de inmuebles para la IV Comandancia Departamental de Lima y la INBP (sede de San Miguel), y, con respecto a los SOAT, se encuentra en procedimiento de selección pr...
AOI00099600071 - GESTIÓN DEL SERVICIO BÁSICO, SEGURO, ALQUILER Y OTRAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA OPERATIVIDAD DE EMPRESAS	036 : DOCUMENTO	02.02.01 : OFICINA DE ADMINISTRACION	AA	Fh	T02	2,827,881.81	10,085,411.00	2,260,029.41				
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 2,260,029.41												
AEI.05.04 - SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO IMPLEMENTADO												
AOI00099600042 - GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	060 : INFORME	02.02.03 : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AA	Fs	T02	7.00	23.00	2.00	4.00	28.57	17.39	4.
				Fh	T02	623,577.22	2,383,249.00	238,163.00	567,900.20	38.19	23.83	5.
				Fs	T02	20.00	81.00	12.00	35.00	60.00	43.21	6.
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 2,383,249.00												
AEI.05.05 - MODELO DE INTEGRACIÓN IMPLEMENTADO EN LA INBP												
AOI00099600098 - SERVICIO DE CONTROL OPERATIVO Y PRESUPUESTO	060 : INFORME	03.01 : ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	AA	Fh	T02	102,199.50	419,935.00	81,360.93	176,672.97	79.61	42.07	MOTIVO: Se han realizado 25 informes, que corresponde 8 informes de servicio de control relacionado y 17 informes de servicio de control simultaneo.
				Fs	T02	1.00	4.00	1.00	1.00	100.00	25.00	4.
				Fh	T02	522,184.31	1,471,825.00	186,633.56	324,029.75	35.74	22.02	5.
				Fs	T02	1.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 419,935.00												
AEI.05.06 - SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES IMPLEMENTADOS YO DESARROLLADOS PARA OPTIMIZAR LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL Y DEL CGBVP												
AOI00099600043 - GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS	108 : SISTEMA	02.02.04 : UNIDAD DE LA INFORMACION	AA	Fh	T02	522,184.31	1,471,825.00	186,633.56	324,029.75	35.74	22.02	MOTIVO:
				Fs	T02	1.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fh	T02	522,184.31	1,471,825.00	186,633.56	324,029.75	35.74	22.02	5.
				Fs	T02	1.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 419,935.00												
AEI.05.06 - SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES IMPLEMENTADOS YO DESARROLLADOS PARA OPTIMIZAR LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL Y DEL CGBVP												
AOI00099600059 - MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACION A NIVEL NACIONAL	108 : SISTEMA	02.02.04 : UNIDAD DE LA INFORMACION	AA	Fh	T02	522,184.31	1,471,825.00	186,633.56	324,029.75	35.74	22.02	MOTIVO: Efectuó un Plan de trabajo para el
				Fs	T02	1.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.
				Fh	T02	522,184.31	1,471,825.00	186,633.56	324,029.75	35.74	22.02	5.
				Fs	T02	1.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.



mantenimiento de los sistemas de comunicaciónA fines del mes de febrero se realizó el requerimiento con las especificaciones técnicas para equipamiento del centro de datos, cual se encuentra actualmente en estudio de mercado.Efectuó el diagnóstico de la infraestructura...

Fh	T02	80,280.00	1,568,020.00	0.00	92,130.00	0.00	5.88
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 186,633.56							
DEI.06 - DESARROLLAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGO DE DESASTRES EN LA INBP							
AEI.06.01 - PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA INBP							
AOI00099600048 - CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	001 : ACCION SECRETARIA GENERAL	02.01 : T02	5.00	18.00	8.00	100.00	44.44
		Fh	T02	241,772.99	1,019,772.00	221,876.63	45.22
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 221,876.63							
AEI.06.02 - PROGRAMA DE CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL DE LA INBP							
AOI00099600056 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	583 : BRIGADA INSTRUCCION	07.02 : T02	2.00	4.00	0.00	0.00	0.00
		Fh	T02	58,438.00	882,048.00	58,436.55	6.63
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 1,019,772.00							
AOI00099600057 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	086 : PERSONA INSTRUCCION	07.02 : T02	48.00	192.00	18.00	37.50	9.38
		Fh	T02	0.00	128,101.00	0.00	0.00
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/ 58,436.55							
TOTAL GENERAL 11,492,918.61							

Tipo de meta

- NA Meta no acumulativa
- AM Meta acumulativa mensual
- AA Meta acumulativa anual
- AI Meta acumulativa Inversa

\*Por la naturaleza de las Actividades Operativas con metas no acumulativas, el avance anual se mide a fin de año.

